



XV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD LABORAL EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CÓRDOBA 1, 2 y 3 DE JUNIO DE 2005

HOJA DE COMUNICACIONES

Título: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL DISTRESS EN LOS CUERPOS DE POLICIA, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Autores: ARTAZCOZ ECHARTE, M.; PÉREZ DE ALBÉNIZ ANDUEZA, MM.; ESQUIROZ AYESA, I.; VISUS ERASO, MT.; PASCUAL OSINAGA, I.; PÉREZ LEZA, S.

Centro de trabajo: SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ADMINISTRACIÓN NÚCLEO. GOBIERNO DE NAVARRA.

Dirección: C/ Erletokieta, 2 (31007) Pamplona (NAVARRA)

TIPO DE COMUNICACIÓN

- PÓSTER

PREMIO AL QUE OPTA

- XV CONGRESO SESLAP
 COLEGIO DE ENFERMERÍA Y C.A.E.

PALABRAS CLAVE

ESTRÉS

ESPECIAL RIESGO

PREVENCIÓN

RESUMEN

Introducción: El estudio de riesgos psicosociales y datos recogidos mediante la vigilancia de salud de los trabajadores pertenecientes a cuerpos de policía y bomberos de Navarra, confirman la necesidad de elaborar un plan de prevención específico sobre el riesgo derivado de exposición a situaciones conflictivas y/o emergencia.

Objetivo: Dotar a los trabajadores de herramientas para minimizar la aparición del distress y reducir sus efectos sobre la salud.

Material y método: El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración Núcleo del Gobierno de Navarra, tiene establecido un plan de intervención estructurado en varias vías de actuación:

- Evaluación de Riesgos por Puesto de Trabajo, incluyendo los factores psicosociales.
- Desarrollo y aplicación de estudios e intervenciones sobre factores de riesgo concretos.
- Educación Sanitaria en la vigilancia de la salud.
- Elaboración de posters y trípticos formativos para su divulgación entre los trabajadores.
- Impartición de cursos específicos dirigidos a trabajadores en riesgo.

Resultado: El mencionado Servicio ha elaborado un tríptico informativo, que recoge los contenidos teórico-prácticos fundamentales para la prevención del distress:

- Definición del estrés (eustress/distress).
- Estresores.
- Factores predisponentes y moduladores.
- Consecuencias para la salud (físicas y psicológicas).
- Medidas de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Conclusiones: El conocimiento del riesgo por parte de los trabajadores facilitará la activación de mecanismos de apoyo y afrontamiento, en el inicio o antes de la aparición de efectos perjudiciales para la salud. La formación/información es una herramienta básica e indispensable en la Prevención de Riesgos Laborales.

Enviar a:

Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Departamento de Prevención y Salud Laboral
Comité Científico. XV Congreso SESLAP.
C/ Capitulares, 1 – Fax: 957 499 954
14071 Córdoba

Consúltense las bases en www.seslap.com y programa del Congreso

NORMAS DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

1. Es requisito indispensable para aceptar cualquier comunicación que al menos un autor de la misma esté inscrito en el congreso.
2. Todas las comunicaciones aceptadas, salvo expreso rechazo de sus autores, optarán a uno de los siguientes premios:
 - ❑ Premio de Investigación XV Congreso de la SESLAP, otorgado por SESLAP.
 - ❑ Premio de Investigación de Medicina, otorgado por el Colegio Oficial de Médicos de Córdoba.
 - ❑ Premio de Enfermería, otorgado por el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba y el Consejo Andaluz de Enfermería.

Las bases de estos premios pueden consultarse en la página web de la SESLAP (www.seslap.com) y en el programa del Congreso.

3. Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 250 palabras. La fuente y tamaño de letra serán Arial y 10 respectivamente. Se enviarán en papel o formato digital (procesador de textos Word 95 o superior), redactados en castellano, respetando la siguiente estructura: introducción, material y métodos, resultados y conclusiones. No se incluirán tablas, figuras o gráficos. Cualquier símbolo o abreviatura deberá ser explícitamente desarrollado.
4. Cada comunicación deberá seleccionar tres palabras clave, así como se debe especificar el tipo de comunicación, forma de presentación y premio al que opta.
5. Los resúmenes de las comunicaciones presentadas serán revisadas por el Comité Científico. El primer autor o autor responsable será informado de la aceptación o rechazo, así como del tipo definitivo de comunicación (oral o póster).
6. La comunicación oral disfrutará de una duración máxima de 10 minutos, y el póster tendrá una dimensión de 1,40 m de alto por 0,90 m de ancho.
7. Las comunicaciones se remitirán antes del día 10 de Mayo del 2005.